



**288172**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Invencción que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Domingo CASBAS GRACIA, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, Santiago, 27, - - - - -

p o r

" MECANISMO DE ARTICULACION PARA RUEDAS TRANSFORMABLES "

La presente memoria descriptiva se refiere al registro como patente de invención de un nuevo mecanismo de articulación por ruedas transformables, especialmente de los llamados "soft-cama".

5 Este mecanismo permite el empleo de un mismo muelle en sus dos citadas utilidades, lográndose, con el presente mecanismo una gran simplicidad y notorio perfeccionamiento que tiene por objeto modificar las condiciones de trabajo de los mecanismos que han venido siendo practicados hasta el momento

10 presente, cuya novedad le ha conferido el privilegio de explotación exclusiva previsto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

En la hoja de pliegos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a

- 2 -

288172



15 título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

20 La figura superior de la citada hoja de planos muestra el mecanismo por uno de sus lados, mientras que la figura intermedia, es la misma vista del mecanismo por su lado opuesto; representándose en la figura inferior de la misma hoja de planos, una vista seccionada en planta con un detalle de los elementos componentes que integran el mecanismo objeto de la presente memoria descriptiva.

25 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

30 Consta esencialmente de una pletina (1) aplicada con tirafondos a los costados del mueble, normalmente, sobre el travieso interior de los brazos del sofá-cama.

En dicha pletina van articuladas dos palancas (2) y (3) cuyo conjunto determina uno de los movimientos combinados que producen la transformación del mueble.

35 La palanca (2) se encuentra articulada por su otro extremo a una pieza-bisagra (4) en el punto de giro (5); mientras que la palanca (3) se encuentra articulada en el eje (6) de giro de dicha bisagra con otra segunda (7) tornillada al respaldo del mueble. La bisagra (4) va fija al asiento del sofá-cama.

40

La figura superior de la hoja de planos muestra la disposición del mecanismo cuando el mueble se halla situado en posición de sofá. La <sup>Figura</sup> ~~visión~~ intermedia representa la posición

3-



288172

relativa de los elementos componentes del mecanismo cuando el mueble se utiliz como cama.

45

La bisagra (7) va provista de un castillete (8) en cuyo interior va alojado un vástago (9) terminado en una uña de anclaje (10) que, en virtud de la acción de un muelle (11) produce el empestillamiento del sistema al coincidir con la ventana (12) practicada en la bisagra (4).

50

Ambas bisagras quedan retenidas entre sí por un apéndice de cabeza remachada (13) perteneciente a la bisagra (7); cuyo apéndice se desplaza a lo largo de una ventana rasgada curvilínea (14) prevista en la bisagra (4). Dicho apéndice retiene a ambas bisagras juntas de la acción contradictoria que ejerce la uña del vástago (9) en virtud de la tensión de su muelle antes citado, evitando que las bisagras se separen entre sí.

55

A fin de evitar el empestillamiento del vástago (9) en la ventana (12) y que aquél se zafe de ésta, ha sido previsto una plancheta (15) oscilante en un punto de giro (15); cuya plancheta, al hacerse oscular el asiento para transformar el sofá en cama, girando por gravedad sobre el punto de articulación (16) antes citado, se interpone entre la uña de anclaje (10) del vástago mencionado y la ventana (12) de modo que las bisagras (4) y (7) puedan adoptar la posición horizontal quedando transformado el mueble en un lecho de gran comodidad y suficientemente amplio en consideración a las dimensiones dadas al asiento y respaldo del mueble que, por consiguiente, quedan convertidos en partes complementarias de la cama en cuestión.

60

65

70

Descrito y representado el objeto de esta memoria, se declara como de propia invención y como no practicado en España.

- 4 -



288172

75

asimismo, se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción podrán ser objeto de su imitación, sin que tal motivación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

NOTA

80

EN RESUMEN: La presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.-"MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", caracterizado por estar formado por dos conjuntos gemelos atornillados a los laterales interiores de los brazos, al asiento y al respaldo del mueble.

90

2ª.-"MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según la reivindicación anterior, caracterizado porque cada uno de dichos conjuntos comprende: una pletina atornillada a dichos laterales interiores de los brazos y dos piezas-bisagras atornilladas respectivamente al asiento y al respaldo del mueble.

95

3ª.-"MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las bisagras giran sobre un eje de giro, en el cual queda articulada una palanca que, por su extremo opuesto, gira en un punto previsto en la pletina atornillada al lateral interior del mueble.

100

4ª.- "MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender además otra palanca articulada igualmente por un extremo a la pletina atornillada al lateral del mueble mientras que por el extremo opuesto gira en otro punto de articulación previsto en la bisagra atornillada al asiento del mueble.

5

288172



105

5ª.-"MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la bisagra perteneciente al respaldo va provista de un castillete, en cuyo interior un vástago terminado en una uña de anclaje es impulsado hacia afuera por acción de un resorte alojado en dicho castillete.

110

6ª.-"MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la bisagra perteneciente al asiento del mueble van practicadas una ventana para introducción de la uña de anclaje del vástago citado en la reivindicación quinta y otra ventana rasgada curvilinea por la que discurre un apéndice solidario a la bisagra atorillada al respaldo, cuya cabeza remachada mantiene aproximadas a las dos bisagras entre sí venciendo el efecto separador del vástago en virtud de su resorte de expansión.

115

120

7ª.-"MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para evitar el empestillamiento de la uña del vástago en la ventana prevista en la bisagra del asiento, queda prevista una plancheta oscilante en un punto de giro perteneciente a la citada bisagra; cuya plancheta se interpone entre la mencionada ventana y el vástago permitiendo zafarse a éste al hacerse bascular el asiento para transformar el sofá en cama verificándose el movimiento combinado del sistema de palancas que se origina en cada uno de los conjuntos mecánicos que comprende el mecanismo.

125

8ª Por último, se reivindica la protección jurídica que, por veinte años se solicita para España, - - - - -

P O R

" MECANISMO DE ARTICULACION PARA MUEBLES TRANSFORMABLES "

6



288172

todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis folios escritos por una sola cara y una hoja de pl nos que se acompaña.

Madrid, 18 MAY. 1963

P. A.,

PEDRO FELIU MAÑA  
P.P.

